RESOLUCIÓN I.M. Nº 388/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL HJ CONSTRUCCIONES, CON RUC 2963141-6, LA CONTRATACION DIRECTA Nº10/2013 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y MURO DE PIEDRA – VIRGEN DE LOURDES" – IDNº 261.856"

Villeta, 28 de junio de 2013.

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº10/2013 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y MURO DE PIEDRA – VIRGEN DE LOURDES"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909/03.

QUE, tres firmas del ramo han presentado sus ofertas.

QUE, es responsabilidad del Ejecutivo Municipal mantener las calles en buenas condiciones transitables a los efectos de dotar de comodidad, confort y seguridad a los conductores y peatones.

QUE, la Municipalidad de Villeta cuenta en el Proyecto de Royalties y Compensaciones para el presente año con los medios económicos para llevar a cabo la construcción de empedrado y muro de piedra en el tramo que une el Barrio Virgen de Lourdes con el Barrio San Roque.

POR TANTO, basándose en normas legales vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Artículo 1: Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº10/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MURO DE PIEDRA"** a la firma unipersonal HJ CONSTRUCCIONES de Higinio Jiménez con RUC Nº2963141-6, hasta un monto máximo de Guaraníes IVA incluido 124.850.758 (guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y ocho), por ser la oferta solvente más baja.

Artículo 2: Elaborar el contrato correspondiente.

Artículo 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal